



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 JUL 2009

Expediente N° 10.259/91.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2009-180 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior, acepte la renuncia interpuesta por el *Dr. Rodolfo Enrique Amengual*, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fotogeología" – Escuela de Geología, con efecto al 27 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 52 de este expediente, el Dr. Amengual interpone formalmente su renuncia, en razón de haber sido designado por el Consejo Superior, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Fotogeología" – Carrera de Geología (Plan 1993), según consta en Resolución CS N° 129/09.

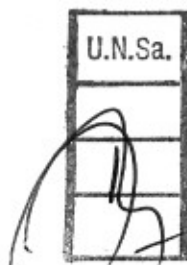
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 219/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el *Dr. Rodolfo Enrique AMENGUAL*, L.E. N° 7.980.745, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Fotogeología" – Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto al 27 de abril de 2009, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social, Dr. Amengual, Asesoría Jurídica, Coordinación Legal y Técnica y UAI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR